



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
PRESIDENCIA

RESOLUCION No. CSJTOR23-6
11 de enero de 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad del cargo de Profesional universitario grado 11, en el despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y de acuerdo a lo decidido, el día de hoy 11 de enero de 2023, y

CONSIDERANDO:

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, creó unos cargos permanentes en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el fin de fortalecer el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos para el acceso a la justicia y el mejoramiento de los servicios que presta esta Corporación en el Distrito Judicial de Ibagué-Tolima.

Que en el numeral 23° del artículo 7° del Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022 se creó con carácter permanente en cada despacho de Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a partir del once (11) de enero de 2023, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 11.

De conformidad con los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, efectuar el nombramiento en provisionalidad del empleado que ocupará el cargo de Profesional Universitario Grado 11, en el Despacho 1, del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, cargo creado mediante el Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Que para el cumplimiento del numeral 8° del artículo 9° del Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1123 del 10 de enero de 2023, con cargo a la Unidad 27-01-02-026 Consejo Superior de la Judicatura-Seccional Ibagué, cuyo objeto es la creación permanente de dos (2) cargos de profesional universitario grado 11 en cada despacho de Magistrado, del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima en el marco del citado acuerdo.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

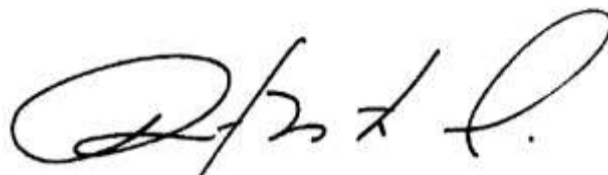
RESUELVE

ARTÍCULO Primero.- Nombrar en Provisionalidad a la Señora LIZETH ALEXANDRA LEYTON ACOSTA, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.491.848, expedida en Ibagué-Tolima, para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Grado 11, a partir del 11 de enero de 2023, según lo establecido por el Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE esta decisión a la persona designada y si acepta el nombramiento désele posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITASE copia de la presente resolución al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional Del Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R/V/T/L.', is centered on the page.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
MAGISTRADO

RVT/cmch